

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.  
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

**SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA DE ALEJANDRINA RINCÓN Y MARCO ANIBAL CASTRO - Rad.: No. 11001-31-10-001-1990-01512-03 - (corre traslado de sustentación)**

1. Se tienen en cuenta como escritos de sustentación tanto el allegado en esta instancia por el apoderado de Pedro Castro Murcia (archivo 12) así como los vistos en el expediente de primer grado en archivos 43 (apoderado de Carlos Eduardo Castro Rincón) y 47 (apoderada de Clara Virginia Castro Martin, Blanca Arminda Castro Rincón, Myriam Elisa Castro Rincón, Lizeth Viviana Castro Roa, Mark Castro y Claudia Castro) presentados ante el *a quo*.

2. Sustentados los recursos de apelación interpuestos contra de la sentencia proferida el 7 de junio de 2023 en el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá en los antes mencionados archivos, en el asunto de la referencia, **se corre traslado de ellos a los demás interesados**, para que ejerzan su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico [secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Remítanseles los mencionados escritos a los correos electrónicos y déjense las constancias del caso.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light blue rectangular background.

**LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ**

**Magistrada**